

# EL PROGRESO

DIARIO REPUBLICANO

## REGIONALISMO CANARIO

Opinión de D. Patricio Estévez

Sres. Redactores de EL PROGRESO.

Mis queridos amigos y compañeros: Acabo de leer la carta de ustedes en que solicitan mi humilde opinión sobre el Regionalismo canario, y no quiero que mi contestación se haga esperar, pues lo que tarde ó temprano ha de ser, que sea de una vez; pero créame que no accedo con gusto á la petición que me hacen porque lo que he de decirles temo mucho que no ha de satisfacerles. No soy regionalista.

Me explicaré, si puedo.

Comprendo el regionalismo, aunque muchas veces he censurado su manera de manifestarse, en Cataluña, en Valencia, en Aragón, en las Vascongadas y Navarra, en Galicia y hasta, apurando mucho, en las propias Castillas; pero en Canarias, no.

¿En qué fundaríamos nosotros ese regionalismo?

Ni leyes, ni costumbres, ni idioma, ni literatura, ni nada, en fin, peculiar y propio tenemos que defender ó restaurar. Somos, por el contrario, y muchas veces lo hemos probado, acaso exagerando demasiado la nota, más castizamente españoles que pueden serlo en la más española de todas las regiones de la Península; española es nuestra historia, española nuestra sangre, españolas nuestras leyes y costumbres, españoles nuestro origen y nuestros apellidos; netamente españoles todos nuestros defectos, que, como allende, no son pocos, y nuestras virtudes, que no sé si nos quedan algunas.

Y siendo esto así ¿qué regionalismo perseguimos?

Lo adivino; pero como acostumbro ser franco en mis opiniones y leal en mi conducta, he de confesar que el procedimiento no me satisface.

Con el nombre de regionalismo se confunde ó quiere ocultarse muchas veces el de autonomismo, más propio y más simpático, pero que yo lo llamo de otra manera.

Hacen ustedes un llamamiento general; no excluyen ningún partido, ninguna aspiración política y por ese camino, dentro del régimen actual (entiéndase bien) solo llegaríamos á constituir un regionalismo efímero y falsificado. Queremos descentralización, autonomía, casi independencia del poder central y no nos paramos á imaginar cómo nos las compondríamos aquí—dada la manera como la nación está regida—monárquicos y republicanos, carlistas y alfonsinos, católicos y librepensadores. En una nación constituida como lo está hoy España, eso no sería ni siquiera un juego de nación chiquita, sino una olla de grillos. Estamos todavía muy atrasados en España para meternos en esos dibujos, y aunque el proyecto, considerado en absoluto, parezca excelente y constituya un hermoso ideal, en la forma que se presenta lo considero poco viable.

¿Nos conformamos con la autonomía administrativa y económica, prescindiendo por ahora de la política á la que precisamente, por lo que es la política en España y para huir de ella cuanto sea posible, debemos aspirar en primer término? Pues eso sería tener las cosas á medias; pero pase como un peldaño ganado en la escala de nuestras aspiraciones, aunque no confío en que ni eso ni nada se consiga con el actual orden de cosas.

Hay que decidirse por las situaciones claras, francas y despejadas.

La variedad dentro de la unidad constituye la verdadera armonía y ésta solo podremos hallarla dentro de una unidad fuerte, poderosa, sabia, respetable y que

sepa hacerse respetar, y nada de eso se podría lograr dentro de las instituciones que nos rigen. Por eso he dicho que lo que se pretende es un procedimiento tortuoso, equívoco, hipócrita. Y yo quiero ser franco.

No ya nuestro regionalismo, nuestro autonomismo, en las circunstancias actuales, que no nos permitirían hacerlo extensivo á lo político, podría resultar un semillero de ambiciones, de discordias, de rivalidades, de odios; una sumisión positiva á un caciquismo que sería variable como las situaciones políticas, pero que sería siempre repugnante y brutal; todo protegido y amparado, cuando no fomentado por el poder, y las tendencias y apetitos del Gobierno central se reflejarían más aún que hoy, con todas sus desnudeces y fealdades, en todos nuestros organismos regionales.

No hay—convézanse Vds.—otro regionalismo (yo sigo llamándolo autonomismo) posible en España y muy especialmente en Canarias, que la Federación, dentro de una República democrática.

Las cosas debe llamárselas por su nombre. Otra cosa es pretender engañar á las gentes que ya van siendo lo bastante avisadas para no dejarse coger en la trampa con palabras equívocas, aunque alucinadoras, como esa del Regionalismo.

Con la Federación, la nacionalidad lejos de quebrantarse como antes se decía (ya no se dice tanto), se fortalecerá; el poder central, fuerte y respetado, garantizará la libertad de todos; el estímulo en los pueblos será mayor y más eficaz, porque verán los resultados y todos progresarán desarrollando sus iniciativas, sus energías, sus recursos propios que hoy absorbe ó malgasta el abrumador centralismo que los ahoga y envilece. Y podría darse el caso de que unas regiones fueran más avanzadas que otras en ideas políticas ó religiosas ó en procedimientos económicos; pero habría una suprema ley común, una Constitución nacional inspirada en el más amplio criterio democrático, que á todos amparara por igual, y como á mayor libertad, debe ser más fuerte y vigorosa; al mismo tiempo que más reflexiva, prudente y recta la autoridad, todos viviríamos en paz y felices; pero todo eso con la monarquía, que en lo político nada habrá de concedernos, lo estimo un sueño dorado, una completa quimera.

Hoy lo estamos viendo. Especialmente en Cataluña y en Vizcaya, donde ese regionalismo hipócrita, que suele ocultar otra aspiración más radical, se manifiesta con mayor pujanza, apenas con cualquier motivo se abren las válvulas de los entusiasmos populares, el primer grito que se oye es el de Muera España, y—detalle significativo y elocuente—en todas partes son los federales los primeros que condenan ese grito y acometen airados á los que lo profieren.

En Canarias creo que no exista quien sea capaz de lanzar ese grito, aunque todos abominemos, y con razón sobrada, de los gobiernos que nos des gobiernan y que á nosotros especialmente tan mal nos tratan y tan cínicamente se burlan de nosotros. Dentro de la República y constituida la Federación, todos gritaríamos Viva España sin ninguna clase de reservas mentales. Aquí, solos, aislados, abandonados como nos tienen, claro es que no podemos vivir independientes, á merced de cualquier Cónsul y expuestos siempre á las perfidias de la Diplomacia; y renunciar á nuestra historia, á nuestras tradiciones, á nuestro nombre, para gritar Viva... otra nación cualquiera, eso, jamás.

La palabra Federación era antes el coco con que toda la caterva de reaccionarios nos combatía. Hoy ya hasta los monárquicos más conservadores son federales,

aunque se disfrazan con la máscara del regionalismo. Dejemos, pues, nosotros las caretas y digamos y propaguemos la verdad.

Perdónenme la lala, que ha sido descomunal; y si, como espero, no les agrada y la arrojan al cesto de los papeles, inútiles, les quedaré agradecido; si no, que conste que no me llamo regionalista porque no quiero engañar á nadie, sino Republicano federal como lo he sido siempre. De Vds. afmo, amigo y compañero.

Patricio Estévez.

Julio 18 de 1906.

## TELEGRAMAS DE ANOCHE

Hasta las 2 de la tarde, hora en que terminamos el ajuste de esta plana, no ha llegado á nuestro poder ningún telegrama de anoche.

Ignoramos las causas.

## Pidiendo indulto

La solidaridad de conciencia de que están dando gallarda prueba las Sociedades obreras, tanto en Madrid como en las principales capitales de España, merece la atención de este Gobierno, que titulándose demócrata, vive vuelto de espaldas á la democracia.

Cuando una parte importantísima de la opinión se pronuncia en un sentido determinado, el Gobierno tiene el deber de prestar su atención, no puede permanecer indiferente, vuelto de espaldas y cruzado de brazos. Pero cuando esa parte de la opinión es toda la masa obrera, con la simpatía de toda España y con el apoyo más ó menos entusiasta, pero apoyo al fin, de toda la Prensa; cuando lo que se pide como gracia en forma respetuosa, es justicia que puede conseguirse con campañas de agitación que provoquen al gobierno serios conflictos, entonces no hay nada que disculpe al gobierno si se obstina en permanecer sordo á la voz de la conciencia de todo un pueblo.

Sabemos que el indulto es cosa arcaica, según frase del yerno del de Lourizán; sabemos que la justicia debe cumplirse sin que la gracia atenúe sus rigores; pero sabemos también que en las cárceles y en las prisiones afflictivas de España sufren condenas, impuestas por el caciquismo y por los fiscales censores de imprenta, muchos hombres honrados, muchos obreros que no han cometido más delito que el de pensar libremente, y que no tienen más historia que la que pueda escribirse haciendo el relato de luchas políticas y sociales que pusieron á prueba sus entusiasmos sinceros por causas que creyeron justas, y que, indiscutiblemente, lo son.

No piden las Sociedades obreras que se abran las cárceles para que las ciudades se pueblen de criminales, piden que se corran los rastrillos de las prisiones para que recaben su libertad y su derecho los que se vieron privados de todo derecho y de toda libertad por defender la libertad y el derecho de todos; piden que salga el escritor que, en uso de un perfectísimo derecho, reconocido por todos los pueblos cultos, ha discutido lo divino y lo humano con la libertad que sólo puede negarle un fiscal descontentadizo ó mal humorado; piden que vuelvan á sus hogares los que con el sudor de su frente ganan el pan de sus mujeres y de sus hijos, fecundan la tierra con el cultivo, ó produciendo riqueza en el taller y en la fábrica.

¿Y qué inconveniente puede haber en que recobren su libertad los que delinquieron escribiendo artículos con ecos de la opinión, ó de los que organizaron huel-

gas pidiendo aumento de jornal ó disminución en las horas de trabajo?

¿No es vergonzoso para un país que quiere ser libre bajo un régimen democrático, negar un indulto que se pide para delitos sociales, políticos y de imprenta?

Mañana

## REGIONALISMO CANARIO

Opinión de Don Ramón Ascanio y León.

## El desarme universal

Pocos días há que el telégrafo nos comunicó la grata nueva de que el Congreso parlamentario reunido en Londres acababa de votar el desarme universal.

Esas corrientes en contra de la guerra y en favor de la paz que en todos los países cultos vienen desarrollándose y adquiriendo proporciones verdaderamente colosales, tendrán al fin la sanción en las conciencias rectas y en el espíritu civilizador del siglo que corremos, probando al terminar la jornada el terrible absurdo de los pueblos que fundan su prestigio en la fuerza de las armas y olvidan y postergan la razón y el derecho escrito.

Constituyen los armamentos y los ejércitos permanentes, cargas pesadas para la hacienda de las naciones, y es la guerra un odioso acto de la humanidad que repugna el pensamiento sano y que quebranta aquel precepto divino que dice: „No matarás“.

Una psicología homicida ha presidido la historia del mundo desde su más remota antigüedad; las matanzas y el exterminio de la familia humana, han imperado desde que el egoísmo se sobrepuso á la equidad de la vida social.

Los tiempos heroicos, han cedido el paso á la filosofía y al fraternal respeto. Hora es ya de que cese la guerra, hora es ya de que la razón, única fuerza suprema de la inteligencia, sea la que actúe de árbitro en las disensiones políticas.

Seguramente no se podrá decir de Inglaterra, lo que Castelar dijo de Rusia; porque si Rusia engrandecida por la guerra no podría nunca predicar la paz, Inglaterra que sin la fuerza de las armas prosperó, es la llamada á dar el ejemplo á las demás potencias.

El movimiento plausible que en todas las capitales de Europa se nota, abogando por la reducción de los armamentos y de los ejércitos permanentes, pone de relieve que el grito de la sociedad actual será: ¡NADA POR LA GUERRA, TODO POR LA PAZ!...

## Centro de dependientes

### UN EMPRÉSTITO

El Sr. Presidente del Centro de dependientes de esta capital, nos remite con atento B. L. M. una circular sobre el empréstito emitido por dicha sociedad para construir un edificio.

El empréstito será de 24.000 pesetas, emitiendo 800 acciones de 30 pesetas nominales cada una, las cuales se dividirán en dos series sin número limitado, comprendiendo la primera todas las acciones pagaderas en doce meses por mensualidad de 2'50 pesetas.

Se amortizarán veinte acciones anuales distribuidas en la siguiente forma: dos acciones en cada uno de los meses de Enero, Febrero, Abril, Mayo, Julio, Agosto, Octubre y Noviembre y una en los de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. La amortización se verificará por sorteos públicos entre los asociados y accionistas.

La amortización empezará á verificarse

á los veinte y cuatro meses de la fecha de la emisión.

Las acciones no amortizadas devengarán el interés de 5 por ciento anual desde los veinte y cuatro meses de la fecha de la emisión. Este interés será pagado anualmente.

Las acciones á plazos que estén descubiertas de tres mensualidades pierden todo derecho, si no son satisfechas durante los quince días siguientes á la última mensualidad vencida, y las cantidades que hayan pagado quedan á favor de esta Sociedad.

Por demás está decir cuanto deseamos el éxito de esta plausible empresa.

## Regionalismo canario

El Ateneo Tinerfeño ha celebrado este año una serie de conferencias coronadas por el éxito más brillante, entre ellas una, á cargo del joven y distinguido escritor D. Leoncio Rodríguez, quien estudió admirablemente en extensión y profundidad el problema del regionalismo canario. El señor Rodríguez, figura que se destaca y se impone en medio de la generación á que pertenece, exploró, ilustró, iluminó, bordó con arte precioso el tema de sus investigaciones concienzudas, abriendo al mismo tiempo un camino y descubriendo un horizonte que otras inteligencias, en pos de la suya, deberán recorrer y examinar. Salíó como explorador en ese rumbo, y pronto se reveló como maestro.

Posteriormente, EL PROGRESO, diario republicano de Santa Cruz, ha iniciado una consulta á la intelectualidad isleña sobre particulares que se relacionan con la cuestión regionalista. Se trata de llevar al debate público y analizar completamente, un asunto en el cual concurren interés, actualidad é importancia excepcionales. Se trata de ponerlo á votación por medio de un concurso de votos razonados y calificados. Así el estudio del Sr. Rodríguez vendrá á ser digno prólogo de una vasta información periodística que agitará en Canarias una idea, hoy en voga y predicamento donde quiera que ella representa una fórmula de reconstitución ó regeneración.

La iniciativa del estimable colega merece ser calurosamente secundada por las colectividades y personas á quienes se les ha pedido un fundamentado juicio sobre la materia. No se hace la convocatoria en nombre de un partido, se hace en nombre de la patria chica, anterior y superior á la existencia de los tumultuosos bandos de la política provinciana, y lo que la inspira, es el amor á la región, el sentimiento vivo y hondo de cuanto ésta significa psicológica é históricamente. Se señala de antemano el campo neutral en que pueden encontrarse y coincidir todos los que, muy por encima del personalismo de las luchas sectarias, colocan el santo idealismo de los afectos impersonales que se resumen en la gran pureza del amor patrio. Aunque sólo valiera para sanear la atmósfera moral de nuestro país canariense y para levantar los espíritus deprimidos ó fatigados, yo bendeciría el buen pensamiento que me dicta el comentario encerrado en estas líneas.

EL PROGRESO no propone un tópico académico al solicitar opiniones valiosas respecto de la tesis del regionalismo; no convoca tampoco para un certamen de retórica y de cultura. Lo que entiendo yo que principalmente persigue es el fin práctico de esclarecer una cuestión que asume los más varios aspectos y toca é interesa de cerca, cual otra ninguna, á la comunidad canaria.

F. González Díaz.

(Del Diario de Las Palmas)

## LOS EMBARGOS

La Gaceta publica la siguiente ley.

Artículo 1.º El párrafo 1.º del artículo 1.449 de la ley de Enjuiciamiento civil se redactará de este modo: "Tampoco se embargará nunca el lecho cotidiano del deudor, de su conyuge é hijos; las ropas del preciso uso de los mismos, los instrumentos necesarios para el arte ú oficio á que aquél pueda estar dedicado, ni el salario, jornal, sueldo, pensión ó retribución ó su equivalente, que no exceda de 2 pesetas 50 céntimos al día."

Art. 2.º El artículo 1.451 de la mencionada ley se redactará de la manera siguiente: "Cuando hubiera que proceder

contra salarios, jornales, sueldos ó retribuciones superiores á 2 pesetas 50 céntimos, el haber que reste á percibir, en ningún caso ni por ningún motivo podrá ser inferior á dichas 2 pesetas 50 céntimos diarias; respecto á los salarios, sueldos, pensiones, jornales ó retribuciones que excedan de dicha cantidad, sólo se embargará la quinta parte, si no pasaran de 2.500 pesetas anuales; la tercera parte desde esta cantidad á 5.000, y la mitad de esta cifra en adelante. Cobrándose por días, semanas, quincenas ó meses se computará el ingreso por el múltiplo que correspondiera á las indicadas anualidades. Si dichos salarios, jornales, sueldos ó pensiones estuvieren gravados con descuentos permanentes ó transitorios, impuestos, arbitrios, repartimientos ó cargas públicas, la cantidad líquida que deducidos éstos perciba el deudor será lo que sirva de tipo para regular el embargo, según lo establecido en el párrafo anterior."

Art. 3.º El artículo 1.452 de la misma ley se redactará de este modo: "Sean cualesquiera los convenios particulares que haya hecho el deudor con sus acreedores, cuando se proceda judicialmente sobre el sueldo, pensión, jornal, salario ó retribución que disfrute, no podrá embargarse más que la parte proporcional establecida en el artículo anterior, debiendo quedarle siempre el resto libre de responsabilidad. Esta disposición es igualmente aplicable, aunque se trate de obligaciones resultantes de juicios verbales, transacciones, actos de conciliación ó de cualquier otra forma externa jurídica en que directa ó indirectamente, por expresa declaración ú omisión de actos, acciones, excepcionales, diligencias, ó trámites resulte el consentimiento."

## EFEMÉRIDES CANARIAS

30 Julio 1869. Es elevada á la categoría de Párrafo la iglesia de San Francisco de esta Capital, que fué templo del convento de San Pedro Alcántara.

30 Julio 1889. Se pierde á la entrada de la bahía de Fundy—Estados Unidos de América—la bricarca Victoria, de la matrícula de esta Capital. Este buque fué construído en el astillero de San Antonio de dicha ciudad y botado al agua en Mayo de 1876; su armador D. Juan Cumella.

## Crónica general

**El Gobernador.**—El nuevo Gobernador civil de esta provincia, Sr. Gutiérrez Mas, ha salido de Madrid para Valencia, con objeto de unirse á su familia, con la que embarcará en breve para Tenerife, suponiéndose que llegará aquí el próximo día 9, en el trasatlántico que pasa para la Argentina.

**Quintas.**—Por el Ayuntamiento se convoca para pasado mañana á los mozos de reemplazos anteriores que por cesaren el goce de sus excepciones han sido declarados soldados en el presente año, para que concurran al ingreso en Caja que se celebrará dicho día en la zona de reclutamiento.

Asimismo se cita á dichos mozos para que concurran al Ayuntamiento el próximo día 5, para entregarles sus pases reglamentarios.

**Niño ahogado.**—Bañándose ayer tarde, en la playa de San Andrés, un niño de unos 9 ó 10 años, llamado Salvador Hernández Fuentes, tuvo la desgracia de ser arrastrado por las olas, pereciendo ahogado.

El guardia municipal que presta servicio en aquel populoso barrio, dió aviso á las autoridades del mismo y al padre del niño.

El cadáver de éste fué extraído del agua una hora después del suceso, utilizándose para ello una red de pescar, con la que se practicó un sondeo en aquellas aguas, hasta que se logró hallar el cadáver del infortunado niño.

En un bote fué conducido al muelle de esta ciudad, donde se personó inmediatamente el juez instructor de marina, teniente de navio y ayudante de esta Comandancia de puerto, D. Joaquín Jutiérrez Maldoqui, acompañado del secretario de causas D. Federico Carrillo, para instruir las primeras diligencias, ordenando la traslación del cadáver al depósito del Cementerio, donde esta tarde se le habrá practicado la autopsia.

**Los francos.**—Se ha resuelto por el ministerio de Hacienda de acuerdo con el Banco de España, que en las sucursales de este no se tomen francos, á fin de que estos se hallen á disposición del comercio para sus negocios.

**Propuesta.**—Por el Rectorado de Sevilla ha sido propuesto en concurso de ascenso para la Escuela elemental de niños de la Laguna, D. Eduardo Baón y Canalejo.

**Competencia.**—Es muy curioso el siguiente telegrama que publica El Imparcial de Madrid, en su número del 11 del corriente:

"Valladolid 10 (10,56 mañana).—Se ha presentado en esta Audiencia un curioso caso cuya solución preocupa regocijadamente al público.

El presidente de esta Audiencia nombró recientemente juez municipal de El Carpio á un individuo imposibilitado de la pierna derecha. El juez anterior ha recurrido ante el presidente contra este nombramiento; fundándose en el artículo 110 de la ley sobre organización de tribunales, que dispone no podrán ser jueces quienes se hallan impedidos físicamente.

Se ignora la resolución que adoptará el tribunal superior; pero como tanto el juez nombrado como el recurrente se hallan dispuestos á apurar las vías legales, defendiendo su opinión, resuelva como quiera esta Audiencia, el asunto irá enalzado al conde de Romanones, el que tendrá que fallar si la cojera impide ó no ejercer dicho cargo público."

**De Hacienda.**—Se han recibido en esta Delegación, instrucciones relacionadas con los opositores á plazas de oficiales de cuarta clase de Hacienda, pudiendo los interesados que deseen conocerlas, personarse en dicho centro donde les serán puestas de manifiesto.

**En la Palma.**—Nuestros correligionarios en aquella isla han celebrado últimamente un acto público para conmemorar la fecha de la extinción de las comunidades religiosas.

Con tal motivo organizóse una gira campestre á la que asistieron más de 300 correligionarios, durante cuya fiesta se pronunciaron elocuentes discursos, reinando el mayor entusiasmo entre todos los concurrentes.

**El Villaverde.**—Procedente de Santa Cruz de la Palma ha fondeado esta mañana en bahía el vapor Villaverde, conduciendo 6 pasajeros para este puerto y 8 de tránsito.

**Accidentes.**—El 24 ocurrió en las obras del Puerto de Santa Cruz de la Palma un lamentable accidente.

Varios trabajadores empujaban un vagón que conducía piedras para escollera y al pasar éste bajo un andamio tropezaron aquéllas y cayeron encima de los trabajadores, Hermenegildo Ramos, Gervasio de San Blas y Guillermo Cabrera, los que sufrieron heridas de consideración, sobre todo, el llamado Hermenegildo, que resultó con una fractura en una de las tibias y el peroné.

También el mismo día, echando á tierra en las referidas obras un poste de hierro sufrió en la cabeza una herida el marinero Guillermo Lorenzo.

**Fallecimiento.**—De oficio se comunica á este Gobierno civil, que habiendo fallecido el alcalde presidente del Ayuntamiento de Candelaria, don Fernando González Alberto, se ha hecho cargo interinamente de la alcaldía el teniente de alcalde de dicho Ayuntamiento, D. Tomás Fariña.

**Barco italiano.**—Por telegramas particulares se tiene noticia de que el vapor italiano, Italia, que procedente de la Argentina llegó aquí el día 25 zarpando por la tarde para Barcelona, fondeó ayer en dicha capital de Cataluña, haciendo el viaje desde aquí en cuatro singladuras á pesar de hacer escala en Cádiz.

**Por la bahía.**—Esta mañana han fondeado en bahía el vapor inglés Runie, que procedente de Sydney y Cape Town se dirige á Londres con 459 pasajeros, y el vapor de recreo austriaco Salona, que va en dirección á Funchal y escalas, con 84 pasajeros de tránsito.

El pasaje de ambos buques ha estado hoy en tierra recorriendo la capital.

**Atropello.**—La vecina María Gómez Díaz se ha presentado en esta Redacción formulando justificadas quejas contra el guardia de Orden público Francisco Perdigón, cuyo individuo no sólo se ha permitido acusarla injustamente como autora de una estafa, sino que ha recurrido á procedimientos violentos, extralimitándose en sus funciones y hasta pretendiendo castigarla.

Al trasladar estas quejas al Sr. Gobernador civil esperamos de su rectitud el

debido esclarecimiento de los hechos para que tales atropellos, caso de existir, no queden impunes.

## TELEGRAMAS DE LA TARDE

(De nuestro corresponsal en Madrid)

### Aniversario

Madrid 30 (11'20).

Con la mayor solemnidad se celebró ayer en esta Corte el glorioso aniversario de la expulsión de los frailes.

Organizóse una imponente manifestación que recorrió las principales calles de esta capital.

El orden ha sido completo.

Los manifestantes se dirigieron al sitio donde se halla la estatua de Mendizábal, depositando en ella varias coronas.

Pronunciáronse discursos alusivos al acto, siendo muy aplaudidos los oradores.

El entusiasmo ha sido delirante.

Enorme concurrencia.

### Dimisión de Linares

Asegúrase que el general Linares ha presentado la dimisión del cargo de capitán general de Cataluña.

Ignórase quien le sustituya.

En los círculos políticos se asegura que la determinación del general Linares obedece á los sucesos ocurridos últimamente en Badalona.

**Consejo de ministros.**—Acuerdos importantes.

Madrid 30 (1'20.)

Se ha publicado la nota oficiosa del Consejo de ministros celebrado anoche en la presidencia.

Los consejeros cambiaron impresiones sobre la labor realizada en los presupuestos.

Mostráronse de acuerdo en el aumento de créditos para defensas militares, organización de la enseñanza y obras públicas.

Se aprobó la nota del Vaticano, neutralización de los cementerios y casamientos (textual).

### Insurrección

De Londres dicen que la insurrección del Natal se considera definitivamente terminada.

En los últimos encuentros entre indígenas y tropas inglesas, éstas obtuvieron una victoria completa, derrotando desastrosamente á sus contrarios.

En Inglaterra han producido estas noticias general regocijo.

### Mesa.

## ¡Última hora!

Madrid 29, 3 t.

Telegrafian de Paris que no es posible presentar **Novedades** tan del gusto de las **Damas de Tenerife**, como las que ha recibido

THE LYON TRADING Co.

40, Castillo, 42.

Sociedad anónima de Tranvías eléctricos DE TENERIFE

HORARIO que regirá desde el 1.º de Agosto hasta nueva orden:

Salidas de Santa Cruz para la Laguna.—7, 8, 9, 10, 10½, 11, 12, 12½\*, 1, 2, 3, 4, 4½, 5, 6, 6½, 7, 8 y 9.

Salidas de la Laguna para Santa Cruz.—6, 7, 8, 9, 9½, 10, 11, 11½, 12, 1, 2, 3, 4, 5, 5½, 6, 7, 7½\*, 8 y 9.

\* Hasta la Cuesta solamente.

Salidas de la Laguna para Tacoronte.—6'45, 8, 10, 12, 2, 4 y 6.

Salidas de Tacoronte para la Laguna.—7'20, 9'20, 11'20, 1'20, 3'20, 5'20, 7'20.

Los domingos y días festivos los coches harán un viaje más en todas las direcciones.

VINOS de la Victoria á 60 cénts., y de Lanzarote á 50.--Benjamín Izquierdo, Candelaria, 27, esquina á Sol.

**FERNÁNDEZ Y PADILLA**

CIRUJANOS-DENTISTAS

Único especialista en orificaciones, coronas dentales, dentaduras artificiales y enfermedades de los dientes y muelas.

Horas de consulta de 8 de la mañana a 5 de la tarde.

Valentín Sanz, n.º 1 (antes Norte).

**El Progreso**

DIARIO REPUBLICANO  
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta Capital y pueblos de la Provincia, un mes . . . . . 1'50 Ptas.  
Península, trimestre . . . . . 5' " "  
Extranjero, semestre . . . . . 12' " "  
Número suelto, 10 céntimos.  
Id. atrasado, 15 íd.

TARIFA DE ANUNCIOS

Se admiten en cualquier idioma a 3 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 10 en la cuarta plana; a 5, en la tercera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

Se admiten abonos para anuncios permanentes con grandes descuentos.

Las esquelás mortuorias y de aniversario, en tamaño corriente, a 10 pesetas la primera inserción y a 8 la segunda. Mitad de precio a los abonados. Edictos, comunicados y reclamos, desde 10 hasta 50 céntimos la línea sencilla de cuerpo 10.

Redacción y Administración, San José, 36.

**Carbón de brezo**

Saco grande, a 6'25 pesetas, puesto en la casa.

Dirigir los avisos a la Imprenta Isleña, Valentín Sanz, 8 (antes Norte).

Los pedidos se sirven al siguiente día del encargo. (272)

**A los encargados de fábricas**

Tablas para saber enseguida, sin hacer operación ninguna, el jornal de los obreros, según los días y cuartos de día que ha trabajado a la semana cada uno.

De venta: Imprenta García Cruz.

**Atención**

El Taller de modas y Academia de corte y confección de trajes de Amelia Pérez de Hernández, sito en la calle de Viera y Clavijo núm. 44, se ha trasladado al hotelito de la calle del Callao de Lima, núm. 19, esquina a Viera y Clavijo.

**Nodriza**

Se ofrece una, joven, con buena y abundante leche. Razón, Cruz Verde 20, fonda España. (273-8)

**Don Carlos Franquis**

DENTISTA

A su numerosa y distinguida clientela, a sus buenos amigos particulares y en general al ilustrado público de esta Capital e Isla, les participa haber trasladado su gabinete a la casa de su propiedad en la calle Villalba Hervás 21, (Plaza del Príncipe).

Ofrece a la vez su casa por medio del presente, a sus amistades para no hacerlo particularmente.

**Caoba.**

Se vende. Para informes, Flores, 12.

**Charles Kauffman**

44, FLORAL ST.

LONDON

VENDEDORES DE FRUTOS

con especialidad de Bananas, Tomates y Patatas

Esta casa cuenta con inteligente y conocido personal, magníficos y bien acondicionados almacenes y grandes establecimientos en distintos sitios de Londres para las ventas al detalle, pudiendo en estas condiciones asegurar una buena defensa a las consignaciones que reciba. (142).

**ENCUADERNACION DE LIBROS**

En este acreditado taller establecido desde hace años en la calle de San José, núm. 36, IMPRENTA GARCÍA CRUZ, se hacen toda clase de encuadernaciones de libros en pasta, a la holandesa y a la inglesa, económicas y de gran lujo, empleándose en ellas buenos materiales.

**Prontitud, esmero y precios moderados.**

San José, 36, Imprenta García Cruz, junto a la casa del médico Sr. D. Diego Costa.

**NICOLÁS DEHESA**

BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de todas clases de valores españoles y extranjeros.

Cheques y cartas de crédito sobre todos los países.

Compra y venta de billetes y monedas extranjeras.

Giros, órdenes telegráficas, cobros y descuentos de letras sobre cualquier plaza de España y extranjero.

Alfonso XIII, 64, (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife.

**Se alquila**

una casa en Guamaza (Laguna). Informar, Castillo, 30. (251)

**A los Sres. Exportadores de Frutos:**

Los Sres. Yeoward Brothers, tienen existencias en el Puerto de la Cruz, de todos los materiales necesarios para el empaquetado de frutos.

Dirigirse a dichos señores en el mismo Puerto de la Cruz.

**THE MUTUAL LIFE INSURANCE COMPANY OF NEW-YORK**

Compañía de Seguros sobre la vida y Rentas vitalicias fundada en el año 1843

La más rica é importante del mundo

Fondo de garantía: 2.439.695,160'10 Pesetas oro

Esta gran Compañía PURAMENTE MÚTUA, distribuye la totalidad de sus beneficios entre sus asegurados.

Las personas interesadas en la colocación de capitales, deben examinar las condiciones liberales de LA MUTUAL LIFE en sus Pólizas de distribución.

Esta Compañía, ha emitido entre otras grandes pólizas, una sobre la vida de GEORGE W. VANDERBILT por un millón de dollars, y otra sobre la vida de ROODMAN WANAMAKER, por dos millones de dollars.

Para detalles dirigirse al Agente

ADOLFO HERREROS.—Orotava.

En Santa Cruz de Tenerife, Teobaldo Power, 10. (246—a)

**LA ASEGURADORA ESPAÑOLA**

Compañía Nacional de Seguros de Vida, Accidentes, Marítimos é Incendios FUNDADA EN 1900

Capital: 5.000.000 de pesetas.

Desembolsado: 2.000.000 de pesetas.

Dirección general: Santa Cruz de Tenerife (Canarias).

Dirección en Madrid: Salón del Prado, núm. 14

Sucursales y Agencias en las provincias de España.—Comisarios de averías en todos los puertos del mundo.—Sucursales establecidas en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay.

**¿Por qué**

no copia V. sus cartas?... ¿¿Porque no sabía V. hacerlo?... ¿¿No sabía V. mojar?... ¿¿No sabía V. secar?... ¿¿Se le caían los pelos a la brocha?... ¿¿Se le derramaba a V. el agua?... ¿¿Le salían ilegibles las copias, unas veces por poca agua y otras por mucha?... ¿¿Tuvo V. que tirar el copiador??

Apartaos de la rutina y usad la

**TINTA TRIUNFO**

que ahorra tiempo y produce magníficas copias ¡¡SIN AGUA!! ¡¡SIN BROCHA!! y hasta SIN PRENSA!!

DE VENTA:

Librería y Papelería de A. Delgado Yumár San Francisco 2, Santa Cruz de Tenerife

**Triunfo**



TINTA PARA COPIAR SIN MOJAR EL PAPEL  
THE NON DAMPING COPYING INK CO

**Métodos de Música Libros de estudio**

Se entregan perfectamente encuadernados al siguiente día de llevados a la IMPRENTA GARCÍA CRUZ Calle de S. José, núm. 36.

**Especialidad**

en toda clase de velos de luto, para señoras. Extenso surtido de corbatas negras, para caballeros.

VIUDA DE COMPAÑ

(240) 5, San Francisco, 5.

**SE VENDE** una casa, con grandes salones anexos propios para comercio, situada en la calle Iriarte.

Informarán en esta imprenta. (223)

**Se vende**

una magnífica máquina SINGER para coser. Darán razón en el almacén de calzado las B. B. B. San Francisco 10, (a.) (194)

**August Stier HAMBURGO Fruchthof.**

Vendedores de PATATAS, Bananas, Tomates, Almendras, Cochinilla, etc.

Envío de cuentas de ventas acompañado de comprobantes de venta y cheque inmediato. (175)

**Taller de fundición**

El maquinista naval Miguel Lucena ha establecido en la calle de Imeldo Serís un taller de herrería, fundición y maquinaria, donde se practican toda clase de trabajos relacionados con esa industria, por difíciles que sean.

75. Imeldo Serís. 75

**Hy. Wolfson**

CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. Demás operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 a 11 y de 2 a 4.

Oficinas: MARINA, NÚM. 1.

Santa Cruz de Tenerife.

**Parker & Co.**

3, Rainford Square LIVERPOOL.

Desean consignaciones de Bananas, Tomates, Patatas y Cebollas.

Garantizan los precios más altos del mercado.

Envío de cuentas de venta y cheque inmediato. (175)

**Tarjetas de visita**

Se hacen a la perfección en la nueva Imprenta García Cruz, San José, 36

**Buques á la carga**

**COMPANÍA TRASATLÁNTICA**  
(ANTES DE A. LÓPEZ Y C.<sup>a</sup>)

Servicio del mes de Julio de 1900

Nombre de los vapores	Días de salida	Destinos
		Montevideo y Buenos Aires.
		Cádiz, Barcelona y Génova
		Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Pto. Limón, Pto. Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
		Santa Cruz de la Palma.
		Cádiz, Barcelona y Génova.
M. L. VILLAVERDE	1 Agosto	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia un día antes de la salida de los vapores á las 12 de la tarde, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.—Agentes, VIUDA É HIJOS DE JUAN LA-ROCHE.

**HAMILTON & Co.**

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que á continuación se expresan. Estas fechas son aproximadas.

DESTINO	VAPOR	DÍA
		Julio
Londres	Inyati Inyoni	

NOTA.—Se suplica á los Sres. Exportadores de frutos, que para todo lo que se relacione con embarques de los mismos, para el puerto de Londres, se dirijan á los Sres. Fruit Brokers (agentes de frutos). The Tenerife Fruit Agency, Marina, 31.

Cape Town y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay		
[Ascensión y Santa Elena		
Cape Town, Hobart, Wellington N. Z.		
Cape Town y Puertos de Australia	Damascus	30
Hamburgo	Sta. Rita Sta. Cruz Mendoza.	
Puertos de la Costa Occidental de Africa.		
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur Central y Norte hasta San Francisco.	Sao Paulo	31

**Vapores trasatlánticos**  
DE PINILLOS IZQUIERDO Y C.<sup>a</sup>

PARA PUERTO RICO Y HABANA  
El vapor español de gran velocidad  
**Conde Wifredo**

del era llegar á este puerto el 9 de Agosto.  
Admite carga y pasajeros.  
Agentes, I. MARCO Y C.<sup>a</sup>—S. en C.

**British & African**

STEAM NAVIGATION CO.

El magnífico vapor correo inglés

**Sapele**

de 5.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 29 de Julio con destino á

LIVERPOOL

con hueco disponible para 9 pasajeros de 1.<sup>a</sup> clase, 1000 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 2.000 toneladas métricas sobre cubierta.

El magnífico vapor correo inglés

**Zaria**

de 5.200 toneladas, llegará á Santa Cruz el 1 de Agosto con destino á

LIVERPOOL

con hueco disponible para 18 pasajeros de 1.<sup>a</sup> clase, 12 de 2.<sup>a</sup>, 2000 toneladas métricas en las bodegas, 1000 toneladas métricas en los tweendecks (entrepuentes) y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.  
Agentes, Elder, Dempster & Co.

Vapores de la línea de  
Sebastián A. Gómez, de Cádiz

Para Casa Blanca, Tánger, Cádiz, Huelva, Málaga, Motril, Alicante, Valencia, Barcelona, Cetta y Marsella

El magnífico vapor español

**Moratín**

saldrá de este puerto alrededor del 3 de Agosto.

Admite carga y pasajeros.

Para informes dirigirse á  
J. A. Brage.

Cruz Verde, núm. 1.

**Societe Générale**

DE TRANSPORT MARITIMES Á VAPEUR

PARA MARSELLA DIRECTAMENTE

El magnífico vapor francés

**Les Alpes**

saldrá de este puerto el 2 de Agosto.  
Tiene hueco para 5000 huacales de plátanos sobre cubierta.

Admite carga y pasajeros.

Agentes T. Marco y C.<sup>a</sup>—S. en C.

**OTTO THORESEN**  
LINE OF STEAMER

PARA LONDRES

llegará á este puerto el 1.<sup>o</sup> de Agosto el magnífico vapor

**Segovia**

admitiendo carga.  
Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Billete sencillo, £ 6-6-0

Ida y vuelta, con la ventaja de poder regresar por cualquier vapor de la Línea durante el término de un año £ 10-10-0  
Agentes, Yeoward Brothers.  
Marina, 43.

**Servizio Italo-Spagnuolo**

NAVIGAZIONE Á VAPORE

Para la Costa de Marruecos, Costa de España en el Mediterráneo, Riviera y Génova

El magnífico vapor italiano

**Helvetia**

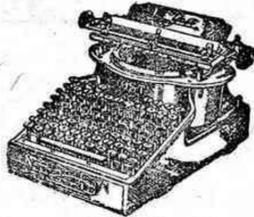
saldrá de este puerto el 31 de Julio.

Admite carga y pasajeros.

Agente en Santa Cruz de Tenerife,  
T. Marco y C.<sup>a</sup>—S. en C.

Esta Compañía tiene establecido un servicio fijo con salida de Génova cada 28 días con escala en Marsella, España, Costa de Africa é Islas Canarias.

**Máquinas de escribir sistema "YOST"**



El nuevo modelo núm. 10 es reconocido como la perfección en máquinas de escribir. Su sencillez de teclado permite aprender su manipulación en pocos días. La más ligera de todos los sistemas conocidos. Ventas al gobierno español durante un año, 91 máquinas. Para más informes dirijanse á Hy. Wolfson; Marina núm. 1, Santa Cruz de Tenerife.

**La Verbena**

Con este título se acaba de instalar en la calle de Santiago número 1, de Santa Cruz de la Palma, la acreditada fonda de D. Manuel Pérez Triana.

En este establecimiento hallará el público toda clase de comodidades y confort. Cuenta con bien acondicionadas habitaciones y hace el servicio con prontitud y esmero.

Especialidad en las comidas.

Precios baratísimos.

Viajeros: visitad

**La Verbena**

En Santa Cruz de la Palma (Santiago número 1). (240)

**Fé de vida.** Se venden en la Imprenta García Cruz.

**Obras de venta**

La Religión al alcance de todos, por R. H. Ibarreta, trigésima primera edición —2 pesetas.

Las ruinas de Palmira, por C. T. Volney.—1 peseta.

Psicología del socialista-anarquista, por A. Hamon.—1 peseta.

De venta, en la Imprenta García Cruz.

**Máquinas SINGER para coser**

TODOS LOS MODELOS

á ptas. 250 semanales

Se ruega al público visite nuestro Depósito para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc. ejecutados con la máquina DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL la misma que se emplea universalmente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura.

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis.

Sucursal en Santa Cruz de Tenerife, 37 Castillo, 37.

Unico depósito en Las Palmas, 16, Torres, 16.

**A los recién CASADOS**

Preciosas cartulinas de fantasía para partes de enlace.

En la Imprenta García Cruz.

**Manuel Rodríguez Acuña**

Calle de la Carrera núm. 28. La Laguna

En esta acreditada casa, especialista en cigarros y picaduras de la Habana y la Palma, libros, papel, tarjetas, tintas y demás artículos de escritorio, se acaba de recibir de Cuba la tan renombrada MIEL DE ABEJA, DULCE y JALEA DE GUAYABA, CERA y el célebre MIRAGUANO para almohadas y colchones.

Todo bueno y á precios módicos. (231)

Cartulina blanca, en hoj. s.

Cartulinas para tarjetas de visita.

Se vende en la Imprenta García Cruz.

**IMPRENTA DE S. GARCÍA CRUZ**

Á CARGO DE

**Manuel F. García**

Todos cuantos impresos se deseen, desde el más sencillo hasta el más difícil y complicado, se hacen en esta imprenta recientemente instalada, con máquinas modernas y una extensa y variadísima colección de tipos todos nuevos.

Preciosas letras para partes de enlace y nacimiento, menú, tarjetas de visita, invitaciones, facturas, timbres para cartas, memorandum, tarjetas-anuncios de restaurants y hoteles, etc., etc.

**Prontitud y precios moderados.**

En este mismo establecimiento, se encuadernan libros lujosamente ó en encuadernaciones baratas.

Calle de San José, No. 36.

**EL SIGLO**

**ALMACEN de NOVEDADES**

17, Castillo, 17

IMPRENTA GARCÍA CRUZ, á cargo de Manuel F. García.—San José, núm. 35